



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 256

CASTRO, 06 de febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 30 de enero de 2019, suscrito entre este Municipio y don **HUGO HERIBERTO SANDOVAL ANDRADE**, Locutor-Animador, chileno, , será de prestación de servicio por concepto de 15 horas de Perifoneo de las Fiestas Costumbristas Rurales que se realizarán durante el mes de Febrero 2019 como son: Ten-Ten, La Estancia, Comunidad Huilliche de Llicaldad, Llau-Llao, Maja de Yutuy, y, servicio de Animación-Locución en la Fiestas Costumbristas de Ten-Ten, Comunidad Huilliche Llicaldad, y de LLau-Llao. Estas actividades se han programado para los días 1 al 23 de febrero de 2019; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 050507 Programa Festivales Costumbristas Rurales, Cuentas 22.07.999 Publicidad y Difusión. Otros, y 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMV/AVH/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE